

El Consejo de Estudiantes Universitario del Estado cumple, en abril de 2013, su segundo año de existencia, tras su creación, como máximo órgano colegiado de representación de los estudiantes universitarios, adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que tiene atribuidas las competencias en materia de universidades, órgano que representa a los estudiantes de las universidades públicas y privadas de España.

Con la misión de dar visibilidad institucional a la participación estudiantil y permitir un espacio de interlocución directa y formal con el Ministerio, el CEUNE debe conseguir consolidarse como un espacio crítico y propositivo en donde se puedan alcanzar consensos para la mejora y modernización del sistema universitario español en sus diferentes aspectos.

### **1. Desarrollo y funcionamiento general de los plenarios del CEUNE**

Su creación, a raíz de la aprobación del RD 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, permitió en un inicio un desarrollo pautado del CEUNE pero, a través de los sucesivos plenos se crearon comisiones de rama, el reglamento de funcionamiento y otras previsiones contempladas al Estatuto del Estudiante Universitario y que han dotado de una organización y estructura firme al CEUNE.

En estos dos años se ha puesto de relieve la importancia de dar audiencia y reconocer la importante implicación, conocimiento y responsabilidad de los estudiantes de todas las universidades españolas que han permitido cohesionar y poner en conocimiento la diversidad de pensamientos y situaciones que se viven en las diferentes universidades del estado.

La sesión de constitución, de 5 de abril 2011, marcó el inicio del órgano que ha ido consolidando su presencia así como su reconocimiento en el entramado institucional, pese a no haber sido capaz de consolidarse como un órgano generador de los consensos de la comunidad estudiantil con el encaje de las diferentes sensibilidades existentes.

#### **Pleno del 5 de Abril 2011**

Constitución formal del CEUNE donde se producen los primeros intercambios de impresiones entre el Ministerio y los estudiantes. Se elige la primera Comisión Permanente formada por: D<sup>a</sup>. María José Romero Aceituno como Vicepresidenta Segunda y las vocalías de D. Javier Lorente Fontaneda, D. Jordi Codony Gisbert, D. Guillermo Rodríguez Lorbada, D. Sergio Toledo Llorens y D. Fausto Laserna Santiago.

#### **Pleno del 17 de Mayo 2011**

El CEUNE se dota de contenido y trata un tema polémico y candente, sobre el que versó principalmente el pleno: la *“Ley sobre el Acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales”* y la política de fijación de precios.

Se presentó el Borrador de Reglamento Interno del CEUNE y la constitución y funcionamiento que tendrían a partir de entonces las Comisiones de Rama, creadas con la intención de fomentar el intercambio de opiniones y establecer un foro común para la discusión de las cuestiones que afectan a los estudiantes de las mismas titulaciones de rama.

La elección de los diferentes miembros de las distintas comisiones se produjo a través de la Comisión Permanente, sin convocatoria de pleno, designando a las siguientes personas D. Javier Lorente Fontaneda, como vicesecretario del CEUNE.

Como vocales de la comisión mixta de financiación fueron elegidos: D. Ismael Rastoll Aranda de la Universidad Politécnica de Madrid, D. Jorge González Barrante de la Universidad de Valladolid, D. Carlos Pérez Padilla de la Universitat Autònoma de Barcelona D. Adrián Dios Vicente de la Universidade de Santiago de Compostela y D. Martín Puente Villar de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Para la Comisión para el Fomento de la Empleabilidad y el Empleo fueron elegidos: D. Derek Fernández Font de la Universitat Ramon Llull, D. Borja Pérez-Mansilla Cortezo de la Universidad CEU San Pablo, D. Antonio Aragón Matas de la Universidad Católica San Antonio de Murcia, D<sup>a</sup>. Inés Sánchez Ginés de la Universidad Politécnica de Valencia y D. Manuel Gómez Fernández de la Universidad de Sevilla.

Para la Comisión para el Estudio de la Gobernanza Universitaria y del Sistema Universitario Español en el Marco de la EU 2015: D<sup>a</sup>. Cristina Pastor Valcárcel de la Universidad Miguel Hernández de Elche, D. Gabriel Salinas Lim de la Universitat de València, D<sup>a</sup>. Tamara Matías Carrasco de la Universidad de Alcalá de Henares, D. Javier Lorente Fontaneda de la Universidad Autónoma de Madrid y D<sup>a</sup>. María Rodríguez Batista de la Universitat de Lleida.

Para la Comisión del Observatorio de Becas, Ayudas y Rendimiento Académico se eligieron: D. Aratz Castro Angulo de la Universidad del País Vasco, D. Víctor Manuel García Melgar de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y D. Alberto Aja Aguilera de la Universidad de Cantabria.

Finalmente para el Foro para la Inclusión Educativa del Alumnado con Discapacidad fue elegida D<sup>a</sup>. Melisa Sánchez Sánchez de la Universidad Antonio Nebrija.

### **Pleno del 11 de Octubre 2011**

Durante el desarrollo de este pleno se valoraron las primeras reuniones de las comisiones de rama (celebradas el día anterior, 10 de Octubre), en las que se constituyeron todas ellas excepto la de Ciencias Sociales y Jurídicas que se había constituido el día 24 de mayo. Destacan, de este pleno, la adopción con las enmiendas aceptadas por la Comisión Permanente del Reglamento de Funcionamiento de CEUNE, entrando el mismo en funcionamiento desde ese momento. Existe gran controversia en este punto al acusar diversos representantes a la Comisión Permanente de discriminar, junto con el ministerio, las enmiendas y el tipo de reglamento que les ha interesado, sin contar con el pleno. De la

misma forma se realiza el informe negativo a la Ley de Convivencia y Disciplina Académica en la Enseñanza Universitaria, dejando abierto un período de enmiendas en el que se recibirán más de medio centenar de enmiendas, invitando a diversos representantes de estudiantes a participar en la elaboración final de la Ley sin que, a día de hoy, se les haya convocado nunca. Se informa favorablemente el Real Decreto de prácticas externas y el Real Decreto de reconocimiento de títulos extranjeros de educación superior por su equivalente en educación universitaria española, el Real Decreto de Convalidación y Reconocimiento de los estudios en el ámbito de la Educación Superior, el Real Decreto de requisitos básicos para la creación, reconocimiento y funcionamiento de universidades y centros universitarios y su estructura mínima y el documento de Responsabilidad Social de la Universidad y Desarrollo Sostenible. Finalmente se presentó la Plataforma de Participación, el informe de dos de los miembros estudiantes de la Comisión Mixta de Financiación y se comunicó, en asuntos de trámite, el nombramiento para el Patronato de ANECA de: María José Romero Aceituno, Guillermo Rodríguez Lorbadá, Javier Lorente Fontaneda y Jordi Codony Gisbert y el nombramiento al Bologna Expert Team de Alberto Aja Aguilera.

### **Pleno del 19 de Julio de 2012**

Este pleno significó la primera toma de contacto con el Ministro Jose Ignacio Wert, nuevo titular de la cartera de Educación así como la renovación de la Comisión Permanente y del Patronato de ANECA con el siguiente resultado:

Comisión Permanente: D. Gabriel Martín Rodríguez (vicepresidente); vocales: D. Ezequiel Valentín Doblado, D. Borja Pérez-Mansilla Cortezo, D. Fernando Pérez Martín y D. Carlos Pérez Padilla.

Y el Patronato de la Fundación ANECA, resultando elegidos: D. Gabriel Martín Rodríguez, D. Antonio Toledo Gutiérrez y D. Carlos Pérez Padilla.

La votación vino marcada por una polémica al abandonar la sala previamente algunos representantes de estudiantes como protesta.

Finalmente se informó de las políticas llevadas a cabo por el ministerio desde sus primeros meses sin la presencia del Sr. Ministro, que abandonó la reunión poco después de las votaciones. Fueron la Secretaria General de Universidades y el Director General de Política Universitaria los que dialogaron y dieron explicaciones al pleno.

En el turno abierto se destacan los errores de convocatoria y los fallos en ese sentido que provocaron problemas con muchos estudiantes.

### **Pleno del 8 de Diciembre de 2012**

## **Informe Bianual del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado (CEUNE)**

**Período 2011-2013**

Este Pleno aparece marcado por el descontento de un sector de los estudiantes que se manifiesta al concluir el informe del vicepresidente primero del CEUNE. Se ponen en cuestión elementos básicos del CEUNE como su funcionamiento y los procesos de toma de decisiones. Se producen intervenciones radicales de algunos miembros estudiantes. Y, a causa de la conflictividad se produce un receso.

A continuación se escogió la plaza vacante de la Comisión Permanente con el resultado de la entrada de D. Juan Antonio Montero.

En la votación para los dos miembros al Consejo Asesor de ANECA el pleno se manifiesta en contra de los criterios fijados por la Comisión Permanente, a lo que la misma reacciona decidiendo volver a valorar los mismos. A causa de la discusión en éste y en los puntos anteriores no se puede completar la sesión, que queda sin finalizar.

### **3. Acuerdos del CEUNE**

Los acuerdos llevados a cabo por el pleno son los siguientes:

-Informar negativamente:

-Anteproyecto de Ley de Convivencia y Disciplina Académica.

-Informar positivamente:

-Real Decreto de prácticas externas.

-Real Decreto reconocimiento de títulos extranjeros de educación superior a la educación universitaria española.

-Real Decreto de Convalidación y Reconocimiento de los estudios en el ámbito de la Educación Superior

-Real Decreto de requisitos básicos para la creación, reconocimiento y funcionamiento de universidades y centros universitarios y su estructura mínima.

-Documento Responsabilidad Social de la Universidad y Desarrollo Sostenible

---